

017

RESOLUCION No.96.1.1.1. 3297

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 15 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando N° SC.DJCV.96.2761 de 4 de diciembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-96367 de 18 de diciembre de 1996;

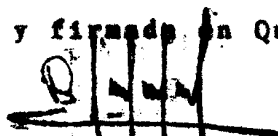
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A., con domicilio en Pedro Vicente Maldonado, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pedro Vicente Maldonado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 9 DIC. 1996


DR. IVAN CARVALLO MACIAS


EVG/acp

